

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 3 de junio de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 3 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de inicio de procedimiento de reintegros recaídos en los expedientes que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las entidades interesadas que se relacionan el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podan comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en calle Cardenal Cisneros, números 3-5, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Huelva Siglo XXI Obras y Servicios, S.L.L.
Dirección: C/ Alanís de la Sierra, núm. 5, 1.º B, 21007 (Huelva).
Expediente: R.28-11 (RS0016-HU/05).
Asunto: Notificación de inicio del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 19 de mayo de 2011.

Entidad: Gestión y Tratamiento Digital de Documentos, S.L.L.
Dirección: Plaza de España, núm. 4, 1.º B, 21003 (Huelva).
Expediente: R. 26-11 (RS0032-HU/04).
Asunto: Notificación de inicio del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 19 de mayo de 2011.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 3 de junio de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 3 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el

acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en la calle Cardenal Cisneros, núms. 3-5, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Iniciativas Onubenses, S.L.L.
Dirección: Plaza Berrocal, núm. 5 (Huelva).
Expediente: R. 38/10 (RS.0011.HU/04).
Acto notificado: Trámite de audiencia procedimiento reintegro.
Plazo: 15 días.

Huelva, 3 de junio de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 7 de junio de 2011, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se hace pública la resolución relativa al expediente que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar la notificación, en virtud de lo dispuesto en los el artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por el presente anuncio a publicar una somera indicación de su contenido y del lugar en donde el interesado puede comparecer en el plazo que se indica para su notificación.

Expediente: S/01/2011 (E/02/2010 Colegio de Administradores de Fincas de Almería).
Interesado: Asociación Nacional Profesional de Administradores de Fincas Rústicas y Urbanas.
Último domicilio: C/ Ricardos, núm. 7-1. 04001, Almería.
Extracto del contenido: Resolución de archivo.
Lugar de notificación: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía. Avda. de la Borbolla, núm. 1. 41004, Sevilla.
Plazo para la notificación: 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de junio de 2011.- La Directora-Gerente, Amalia Rodríguez Hernández.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre Subvención Estatal para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento de renta básica.

Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la concesión del derecho a la Subvención Estatal para promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de arrendamiento de renta básica, al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la Subvención Estatal para promoción de viviendas de alojamientos protegidos en alquiler para jóvenes con destino a ser cedidas en arrendamiento.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0085/03.
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.11.74400.43. A.8.